



10 de abril de 2019

Licenciado
Gabriel Castro González
Superintendente
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Avenida César Nicolás Penson No. 66
Sector Gascue
Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional
República Dominicana

Atención: Dirección de Oferta Pública

Asunto: Hecho Relevante - Convocatoria Asamblea General de Aportantes Ordinaria y Extraordinaria del FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES GAM ENERGÍA

Distinguido señor Superintendente:

En cumplimiento con el artículo 3, numeral 15) de la Ley No. 249-17, del Mercado de Valores; el artículo 84, párrafo II, literal e) de la Norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión, R-CNV-2017-35-MV; y el artículo 12, numeral 1), literal k) de la Norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado, R-CNV-2015-33-MV; **GAM CAPITAL, S. A., SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN**, inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF-008; tiene a bien comunicar como hecho relevante que el nueve (09) de abril de dos mil diecinueve (2019), en el periódico Listín Diario, sección "Deportes", página 5, se publicó el Aviso de Convocatoria para la Asamblea General de Aportantes Ordinaria y Extraordinaria del **FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES GAM ENERGÍA**, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIC-010, que se celebrará el día veinticuatro (24) del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019) a las nueve horas de la mañana (9:00 a.m.), en el Restaurante Ciro Cucina e Bar ubicado en la avenida Gustavo Mejía Ricart número 33, sector Naco de esta Ciudad, y en la cual se someterán para conocimiento y aprobación de los aportantes, los siguientes puntos:

Como Asamblea General de Aportantes Ordinaria:

1. Conocer y aprobar, si aplica, los Estados Financieros Auditados del Fondo cortados al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciocho (2018);
2. Designar, ratificar o remover a los Auditores Externos del Fondo de los propuestos por el Director Financiero y de Inversiones de la Administradora;
3. Designar, ratificar o remover al representante de la masa de aportantes;
4. Decidir sobre la distribución de los beneficios netos generados durante el período finalizado el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciocho (2018); y
5. Tema libre.

Como Asamblea General de Aportantes Extraordinaria:

1. Conocer y aprobar la inclusión en el Reglamento Interno de los gastos correspondientes al Fondo establecidos en el Reglamento de Tarifas por Concepto de Regulación y por los Servicios de la Superintendencia del Mercado de Valores, R-CNMV-2018-10-MV;
2. Conocer y aprobar la modificación de los gastos fijos establecidos en el Reglamento Interno del Fondo;
3. Conocer y aprobar la modificación de la comisión por administración de la Administradora establecida en el Reglamento Interno;
4. Conocer y aprobar la modificación en el Reglamento Interno del Fondo de los gastos asumidos por los aportantes, por la adquisición y tenencia de cuotas de participación del Fondo;
5. Como consecuencia de las modificaciones anteriores, autorizar a la Administradora a modificar el Reglamento Interno del Fondo, así como los demás documentos que lo requieran de los presentados a la Superintendencia del Mercado de Valores en el proceso de inscripción del Fondo en el Registro del Mercado de Valores; y
6. Tema libre.

Finalmente, se anexa a esta comunicación copia de la certificación de la publicación en el periódico.

Sin otro particular, se despide

Atentamente,



Karla Dreyer

Gerente de Control Interno





GAMCAPITAL
Sociedad Administradora de Fondos de Inversión

**AVISO DE CONVOCATORIA PARA
LA ASAMBLEA GENERAL DE APORTANTES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA
DEL FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES GAM ENERGÍA
(F. C. D. S. GAM ENERGÍA)
Gestionado por GAM CAPITAL, S. A.
Sociedad Administradora de Fondos de Inversión**

De conformidad con las disposiciones de la Ley No. 249-17, del Mercado de Valores, el Decreto No. 664-12, las normas del Mercado de Valores y sus modificaciones, el Reglamento Interno y el Prospecto de Emisión del FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES GAM ENERGÍA (F. C. D. S. GAM ENERGÍA), aprobado por el Consejo Nacional del Mercado de Valores mediante la Cuarta Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha cinco (5) de agosto de dos mil quince (2015), R-CNV-2015-23-FI, e inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIC-010 y en el Registro Nacional de Contribuyentes bajo el número 1-31-32754-2, con un Programa de Emisiones de Emisión Única de Cuotas de Participación por un monto total de Quinientos Millones de Dólares de los Estados Unidos de América con Cero Centavos (USD500,000,000.00) (en adelante, el "Fondo"); GAM CAPITAL, S. A., SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, matriculada en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, Inc. bajo el número 70115D, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) bajo el número 1-01-88882-2 y en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF-008, con su domicilio social ubicado en el local 302, tercer nivel, de la torre Lincoln Mil57, sito en la avenida Abraham Lincoln número 1057, sector Serrallés de esta Ciudad, debidamente representada por el Presidente del Consejo de Administración, el señor Héctor José Rizek Guerrero, dominicano, mayor de edad, soltero, empresario, titular de la cédula de identidad y electoral número 001-1880558-9, domiciliado y residente en esta Ciudad (en adelante, la "Administradora"); CONVOCA a todos los aportantes del Fondo para que asistan a la Asamblea General de Aportantes Ordinaria y Extraordinaria que será celebrada el día veinticuatro (24) del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019), a las nueve horas de la mañana (9:00 a. m.), en el Restaurante Ciro Cucina e Bar, ubicado en la avenida Gustavo Mejía Ricart número 33, sector Naco de esta Ciudad, en la cual se someterán al conocimiento y aprobación los siguientes puntos:

Como Asamblea General de Aportantes Ordinaria:

1. Conocer y aprobar, si aplica, los Estados Financieros Auditados del Fondo cortados al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciocho (2018);
2. Designar, ratificar o remover a los Auditores Externos del Fondo de los propuestos por el Director Financiero y de Inversiones de la Administradora;
3. Designar, ratificar o remover al representante de la masa de aportantes;
4. Decidir sobre la distribución de los beneficios netos generados durante el período finalizado el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciocho (2018); y
5. Tema libre.

Como Asamblea General de Aportantes Extraordinaria:

1. Conocer y aprobar la inclusión en el Reglamento Interno de los gastos correspondientes al Fondo establecidos en el Reglamento de Tarifas por Concepto de Regulación y por los Servicios de la Superintendencia del Mercado de Valores, R-CNMV-2018-10-MV;
2. Conocer y aprobar la modificación de los gastos fijos establecidos en el Reglamento Interno del Fondo;
3. Conocer y aprobar la modificación de la comisión por administración de la Administradora establecida en el Reglamento Interno;
4. Conocer y aprobar la modificación en el Reglamento Interno del Fondo de los gastos asumidos por los aportantes, por la adquisición y tenencia de cuotas de participación del Fondo;
5. Como consecuencia de las modificaciones anteriores, autorizar a la Administradora a modificar el Reglamento Interno del Fondo, así como los demás documentos que lo requieran de los presentados a la Superintendencia del Mercado de Valores en el proceso de inscripción del Fondo en el Registro del Mercado de Valores; y
6. Tema libre.

Se recuerda a los interesados que el quórum requerido para la celebración de la Asamblea Ordinaria es de por lo menos el cincuenta por ciento más uno (50% + 1) del total de las cuotas efectivamente colocadas y para la celebración de la Asamblea Extraordinaria de por lo menos dos terceras (2/3) partes del total de las cuotas efectivamente colocadas. En caso de que no se reunieran los aportantes o sus representantes que alcancen dicho quórum, se convocará una nueva asamblea, en la forma y plazos prescritos por el Reglamento Interno, la cual deliberará válidamente, cualquiera que sea la porción del total de las cuotas de participación efectivamente colocadas. El texto de las resoluciones que serán propuestas en la Asamblea se encuentra a disposición de los Aportantes en el domicilio de la Administradora.

Los aportantes podrán hacerse representar mediante un apoderado. Los poderes de representación deberán ser depositados en el domicilio de la Administradora indicado más arriba o entregados a ésta el día de celebración de la Asamblea.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día nueve (9) del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019).

Héctor José Rizek Guerrero
En representación de
GAM Capital, S.A. Sociedad Administradora de
Fondos de Inversión

Edición No. 22 del mes de Abril
Pag. 5 del año 2019
EDITORIA LATIN BIARRIO S.A.
Firma digitalizada: [Firma]